



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Salta, 27 de julio de 2018

EXPEDIENTE N° 10315/2016
Cuerpos I, II y III

R-DNAT-2018- 945

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Tesis de Maestría de la Lic. Jorgelina DUHART; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a coordinar con los integrantes del Jurado la fecha de su constitución, para entender en la evaluación y calificación de la defensa oral y pública que de su Trabajo Final de Tesis de Maestría habrá de efectuar la Lic. Jorgelina DUHART;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 2 de agosto de 2018 a hs. 13.00, para la constitución del Jurado que evaluará y calificará la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis de Maestría de la Lic. Jorgelina DUHART – D.N.I. 30.726.433, titulada: **“PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD PARA ALOJAMIENTOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY”**.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a la Lic. DUHART, Director y Codirector de Tesis e integrantes del Jurado, dése amplia difusión, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales